



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-24451252-GDEBA-DCYSAMHYFGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-24451252-GDEBA-DCYSAMHYFGP por el cual se gestiona el llamado a Contratación Directa n° 6/2021, tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para la limpieza y consolidación de cornisas de las fachadas de este Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

**CONSIDERANDO:**

Que el llamado de referencia, se encuadra en las previsiones del Artículo 18 de la Ley 13981, Inciso 1) y del Artículo 18, Inciso 1, apartado a), del Decreto DECTO-2019-59- GDEBA-GPBA, la Resolución Conjunta n° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y n° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires y Resolución RESOL-2017-5-E-GDEBA-CGP;

Que por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP, del Contador General de la Provincia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, el cual rige para el presente llamado;

Que se encuentra incorporado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la Memoria Técnica, que han de regir la contratación que se propicia;

Que se ha justipreciado el gasto en la suma de pesos seis millones ochocientos mil (\$ 6.800.000), habiéndose efectuado la imputación presupuestaria, conforme obra en orden 10 y tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público –orden 15-;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Anexo aprobado por el del Decreto DECRE-2020-605-GDEBA-GPBA;

Por ello,

# EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## DISPONE

**ARTICULO 1º.** Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que como PLIEG-2021-25054442-GDEBA-DCYSAMHYFGP y la Memoria Técnica, Especificaciones Especiales, Formularios y Vistas, que como IF-2021-25054345-GDEBA-DCYSAMHYFGP, forman parte integrante de la presente Disposición, para la provisión de materiales y mano de obra para la limpieza y consolidación de cornisas de las fachadas de este Ministerio de Hacienda y Finanzas, por un monto estimado de pesos seis millones ochocientos mil (\$ 6.800.000).

**ARTICULO 2º:** Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa n° 6/2021, encuadrado en las previsiones del Artículo 18, Inciso 1) de la Ley 13981 y del Artículo 18, Inciso 1, apartado a), del Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, con arreglo al “Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios” y a los documentos aprobados por el Artículo 1º de la presente, que se gestiona mediante el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires (PBAC).

**ARTICULO 3º:** Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 18 de octubre de 2021, a las 12:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

**ARTICULO 4º:** Determinar que los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares, que rigen la Contratación Directa autorizada por el Artículo 2º, se suministrarán en forma gratuita, se publicarán en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, sitio de internet de la provincia de Buenos Aires y remitir invitaciones y cursar las comunicaciones previstas en el Artículo 16 de la Ley 13981 y Decreto DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

**ARTICULO 5º:** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con cargo a la siguiente imputación:

### **Primer diferido año 2022**

Jurisdicción 8, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 0, Unidad Ejecutora 55, Programa 1, Actividad 3, Finalidad 1, Función 5, Subfunción 0, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 5, Fuente de Financiamiento 1.1, Ubicación Geográfica 999.

**ARTICULO 6º.** Registrar, comunicar a quienes corresponda, incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

